se ponga certif.n del oficio de la Exma
Dip.n y del acuerdo que á este asunto re-
cayere, la que pase con urgencia al Sr.
Presid.te para que por la Secret.a de Gov.no
se sirva instruir exped.te en el que se haga
constar, si las demas dip.nes del termino,
de que no se tiene noticia, se ven
amagadas de esta misma plaga; para
lo que dictará su Señoria las provi-
dencias conv.tes; elevando á la Ciudad su
resultado p.a su conocim.to y que sin per-
juicio de todo se dé el correspond.te á la
Exma Dip.n asi de lo obrado hasta la fha
de su despacho, como ~~deberá hacerse~~
progresivam.te de lo q.e fuere ofreciendo
este negociado, - Y la Ciudad Acordó
que p.r ahora, y sin embargo de
cualesquiera otras medidas que con-
vengan adoptarse se execute todo
como lo propone el Sor S.ta Cruz, dandose
para el reconocim.to y demas disposiciones
q.e comprende el primer estremo de su
proposicion la Comis.on bastante á los
Sres. D.n Nicolas Faure y D.n Luis
Zumarra, á quienes se facultará
copia del particular á que se